

Santiago, 10 de septiembre de 2012

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

**Ref.: HECHO ESENCIAL EMPRESAS CMPC S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 115**

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso 2º de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, y en la Sección II de la Norma de Carácter General 30 de esa Superintendencia, y encontrándome facultado al efecto, comunico a usted lo siguiente en carácter de hecho esencial.

Con fecha 10 de septiembre de 2012, nuestra filial en Brasil, CMPC Celulose Riograndense S.A. (“CMPC Riograndense”), y Fibria Celulose S.A. (“Fibria”), una empresa brasilera de giro forestal e industrial, han suscrito un acuerdo que, en síntesis, consiste en que CMPC Riograndense adquirirá:

1. Un conjunto de predios ubicados en el Estado brasileño de Río Grande do Sul (los “Predios Losango”), que totalizan una superficie aproximada de 100 mil hectáreas, de las cuales aproximadamente 38 mil hectáreas están actualmente plantadas con eucaliptus.
2. Los bosques (vuelos) actualmente plantados en los Predios Losango, y el derecho a administrar y explotar los Predios Losango con nuevas plantaciones.
3. Ciertos contratos de arrendamiento de predios forestales a terceros y los bosques (vuelos) actualmente plantados en ellos por una superficie de aproximadamente mil trescientas hectáreas.

CMPC Riograndense ha suscrito este acuerdo con el objeto de completar sus necesidades de madera para su industria de celulosa y especialmente

para el proyecto Guaíba Línea II, actualmente en estudio, y que se refiere a la construcción de una segunda línea de producción de celulosa de fibra corta en Guaíba, Estado de Río Grande do Sul.

El valor convenido para la transacción es la cantidad de 615 millones de Reales.

Los contratos definitivos y de detalle de la operación serán suscritos en las próximas semanas.

La operación se encuentra sujeta al cumplimiento de condiciones usuales para este tipo de transacciones, incluyendo la obtención de las autorizaciones requeridas conforme a las leyes de Brasil.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

*Hernán Rodríguez Wilson*  
**Hernán Rodríguez Wilson**  
**Gerente General**

c.c.      Bolsa Electrónica de Chile  
              Bolsa de Comercio de Santiago  
              Bolsa de Comercio de Valparaíso